Año IV. Viernes 9 de Febrero de 1883. Núm. 855.

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICIONES.

En Granada, un mes . . . . . 1'75 pts.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado) . . . . . 6 »
En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un semestre. (Pago anticipado) . . . . . 17'50 »
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado) . . . . 20 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.
Oficinas é Imprenta, Águila, 5.

INSERCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 cénts. peseta línea en la 4.ª plana.—25 cénts. en la 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada insercion á una columna en la 4.ª plana.—7'50, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta á 50 pesetas la línea á juicio del Director. (Pago anticipado.)

FERROCARRILES DE GRANADA.

XXXIII.

EL ACUERDO DE JAEN.

Por la carta que publicábamos ayer tienen noticia los lectores del acuerdo de la Diputacion provincial de Jaen y de la decidida actitud del Ayuntamiento de Linares, en beneficio de su ferrocarril á Almería. Y en verdad que no nos extraña el acuerdo de la primera, ni la actitud del segundo, porque el mencionado ferrocarril ha de ser fecundísimo gérmen de prosperidad que desarrolle la industria y el comercio de la provincia hermana, y esta, así como Almería, hállase en el deber ineludible de practicar esfuerzos sobrehumanos y aún de exponerse á toda contingencia por la realizacion del más hermoso de sus ideales. Sin embargo de que en el primer artículo del acuerdo dice la Diputacion que garantiza al concesionario del ferrocarril un interés del 6 por 100 al capital que emplee, resulta, por el décimo y las consideraciones que preceden al articulado, que la garantía es limitada, reduciéndose á una subvencion de 1 500,000 reales pagadera los diez primeros años de la explotacion de la línea: si el déficit, en los intereses, superara á los referidos quince millones, ó sea 15.00,000 reales al año, la diferencia la abonará el Ayuntamiento de Linares que, ciertamente se halla en la obligacion de jugar el todo por el todo, pues él y Almería son los más beneficiados, si el ferrocarril se construye.

Un detalle contiene el acuerdo de la Diputacion provincial de Jaen, que la hace merecedora de nuestro aplauso y profunda gratitud.

Comprendiendo que si el ferrocarril de Linares importa á Jaen, no le interesa menos la construccion del de Granada, y no olvidándose de las negociaciones que, con el propósito de fundir en uno los ferrocarriles de Mengíbar y Puente Genil se estaban practicando, al determinar la subvencion del de Linares, en el mismo informe, por el mismo acuerdo, ratificó la de 25.000 pesetas por kilómetro que hubo de otorgar anteriormente al de Granada, y que habia caducado. No quiso, que, ni por un momento, se pudiese creer que postergaba el ferrocarril de Mengívar al de Linares, demostrando con su noble conducta gran alteza de miras y generoso patriotismo.

UN PROYECTO IMPORTANTE.

El ilustrado jóven suizo Sr. Boller, socio de El Fomento de las Artes, ha presentado en esta Sociedad un importante proyecto, que merece el apoyo y el aplauso de cuantas personas se preocupan del porvenir de la clase obrera.

Se reduce á crear en El Fomento, una seccion que se titularia de *Conocimientos técnicos*, cuyo fin debe ser la instruccion práctica y especial de los obreros é industriales por medio de discusiones teóricas y técnicas, informaciones relativas al comercio y á la industria en general, y creacion de un museo formado por numerosas colecciones de muestras de los variadísimos géneros, artefactos y herramental que se relacionan con la industria y el comercio del país. En este museo se coleccionarian tambien modelos, prospectos, planos, catálogos, memorias, informes, precios corrientes de obras y artículos industriales, maquinaria, estadísticas, etcétera, etc. El proyecto comprende, asímismo, la creacion de una biblioteca enciclopédica de conocimientos útiles, en la que figurarian muy especialmente, manuales de oficios, é industrias, estableciéndose además un registro de informes útiles para el uso é ilustracion de los socios del Fomento.

Para organizar dicha Seccion, cuenta el Sr. Boller en primer término, con el eficacísimo apoyo de los industriales y trabajadores que pertenecen á la Sociedad, constituyéndose la Junta organizadora, muy particularmente de obreros y artesanos; y, con el propósito de generalizar los beneficios de la Seccion, la entrada seria libre, por más que en las discusiones solo pudieran tomar parte los miembros de aquella.

Este proyecto no seria difícil de realizar, porque las muestras de maquinaria y herramientas, catálogos y precios corrientes, informaciones y memorias, relacionadas con la industria y los oficios, se pueden adquirir, sin desembolsos, entablando correspondencia con los centros industriales y de produccion, fábricas y almacenes, que los facilitan gustosos, en bien de la propaganda de sus artículos y productos. De esta manera se han formado en el extranjero museos notabilísimos, cuya utilidad para obreros y artesanos no es difícil comprender. La construccion de pequeños modelos de obras, artefactos y materiales se realizaria por los individuos de la Seccion.

Como se vé por estos ligerísimos apuntes, el proyecto del Sr. Boller, no solo es de una importancia indiscutible, sino práctico, realible. Há menester el *Fomento* únicamente perseverancia y fuerza de voluntad, un poco de patriotismo y amor á las clases que representa, y algunos hombres, como el señor Boller, que sacrifiquen su tiempo y su trabajo por la realizacion de tan buena obra. Nosotros aplaudimos el pensamiento con entusiasmo, ofreciéndonos á contribuir á su realizacion en la medida de nuestras débiles fuerzas.

ECOS DE LA PROVINCIA.

El repartimiento de Turro.

Los vecinos de Turro, quejándose de la injusta desigualdad del repartimiento sobre aquel pueblo formulado, nos dicen:

«En la primera quincena de Noviembre último se presentó aquí el Delegado del Banco para hacer la cobranza del semestre y, al ver los vecinos las inconcebibles cuotas que les exigian, estudiaron el repartimiento, del cual resulta:

Primero. Que solamente lo firman tres peritos, en lugar de los siete que la ley marca, y dos de aquellos carecen de competencia, pues el uno no contribuye y el otro hace un año que falta del pueblo.

Segundo. Que seguramente, por virtud de esta falta de competencia, distribuyeron las cuotas con tan notoria injusticia y de un modo tan opuesto á las reglas de la equidad, que hay vecinos á los cuales se les exige tributo por bienes que nunca poseyeron, y otros cuyas cuotas se recarga, sin justificacion, en las dos terceras partes de la que anteriormente se les exigia.

Por consecuencia de lo dicho, unos cien colonos despidieron las tierras que labraban, y no pocos trataron de pasarse á Cacin. Para evitar este trastorno, una persona influyente, fué á Granada con el objeto de pedir al Delegado de Hacienda que enviase peritos á mensurar y apreciar los terrenos. Segun dicen, el Delegado y el Administrador de contribuciones ofrecieron que, tan pronto terminasen los peritos el trabajo que practicaban en Moraleda, vendrian aqui en cumplimiento de su mision. No obstante, los vecinos de este pueblo han elevado al señor Martinez Hubert respetuosa solicitud pidiéndole, que, con arreglo á la Ley, se forme otro reparto á cuya formacion concurran con su dictámen los peritos de esta localidad.»

¿En qué estado se halla este asunto?

Clamores contra la usura.

Con motivo del proyecto de Monte de Piedad que se agita en Granada, escríbennos de Lanjaron una correspondencia, que el esceso de originales nos impide publicar íntegra, y de la que sin embargo, reproducimos lo siguiente:

«Si se observa, bajo el aspecto económico á un pueblo, ó si se quiere á toda la region conocida por la Alpujarra, se vé que mientras numerosos labradores sucumben en la más espantosa miseria, en ese mismo pueblo, en esa region, los prestamistas, disponiendo de un capital más exiguo que el de que aquellos disponen, viven con la holgura que les proporciona un producto líquido, dieciseis veces más grande que el que obtienen los propietarios de fincas rústicas. Por esto es preciso y altamente laudable, la creacion de Montes de Piedad y Cajas de ahorros, el fomento de bancos agrícolas, que proporcionen al agricultor los medios de hacer frente á las calamidades que le abruman y á las desproporcionadas exacciones de la Hacienda. Interin no se haga algo en este sentido, no se modificarán las fatales condiciones económicas en que vive este desgraciado país; la usura continuará debilitando las fuerzas del labrador, y la propiedad rústica seguirá vinculándose en determinadas personas, con gravísimo detrimento, de los colonos y pequeños propietarios y por ende del bienestar de esta region.»—J. M. C.

EL DEFENSOR EN MADRID

Economía y Hacienda.

Influido nuestro mercado por las oscilacionss de las Bolsas extranjeras, no es posible emitir una opinion concreta, acerca de las causas que originaron la baja de nuestros fondos, durante el mes anterior y las que han producido la favorable reaccion que hoy se observa en los valores, siendo por demás aventurado predecir el curso de las transacciones en lo que resta hasta la próxima liquidacion, aunque no seria adelantar demasiado suponer que aún pasará bastante tiempo, antes de que adquieran nuestros fondos la fijeza y solidez necesarias para que, sin riesgo, pueda operarse sobre determinados valores. La deuda mas afectada por el descenso ha sido la de los cuatros perpétuos, por ser lo que, en términos bursátiles, se denomina *papel de juego* y, como su nombre indica, es el mas sujeto á las oscilaciones del azar. En cambio las Cubas y las amortizables, como por lo regular se hallan en poder de rentistas y no de jugadores propiamente dicho, se han sostenido ya que el estado de la Bolsa les ha impedido obtener ventaja. Pero donde verdaderamente las oscilaciones se han dejado sentir, ha sido en las acciones del Banco de España que llegaron á bajar desde 280 por 100 á 258 aunque se reaccionaron luego, quedando en el dia de ayer á 274 con tendencias a mejorar. La causa de estas alteraciones, la ven los que en la vida de dicho Establecimiento de crédito se interesan, en el mal efecto que ha producido en algunos el balance últimamente publicado, del que se desprende, que ha habido una baja importante en el metálico y un aumento considerable en los valores representativos en circulacion, lo cual acusa una situacion un tanto premiosa, debida sin duda á la desigualdad conque en provincias circulan los billetes, pues mientras que en algunas existen las de curso general, en otras únicamente los de las sucursales, estado anómalo, que solo cesará con el establecimiento del billete único. Se habla de proyecto de una operacion para adquirir por el Banco 45 millones de pesetas; pero creemos prematuros los rumores, al menos mientras no terminen las operaciones del aumento de su capital.—T.

EL DEFENSOR EN PARÍS.

La vida parisiense.

Aunque en las circunstancias excepcionales, las correspondencias que se trasmiten por el correo pierden gran parte de su interés, por haber sido anticipada su sustancia por el telégrafo, no estará demás dé á V. cuenta de algunos de los detalles de la importante cuestion que hoy agita los ánimos en toda Francia. Célebre por mas de un concepto ha sido la sesion celebrada en la Cámara de diputados en el dia de hoy. Mas de seiscientos carruajes estacionados al rededor del Palacio de la Representacion nacional é innumerables filas de curiosos, denunciaban la expectacion de todo Paris por seguir el curso de los debates relativos á la ley de proscripcion de las familias que han reinado en Francia. Dentro de la Cámara flotaba ese espíritu sombrío de los grandes dias. Los escaños completamente ocupados, la tribuna obstruida por los atletas de la palabra próximos á reñir crudo combate, y el cuerpo diplomático en masa tomaba asiento para presenciar, á la manera de los antiguos jueces de campo, el torneo que iba á tener efecto y en el que se jugaba quizás el porvenir de las actuales instituciones que rigen á esta nacion.

Es imposible dar detalles de esta memorable sesion que ha durado nueve horas, y en la cual han hecho uso de la palabra los *leaders* de todos los partidos. Despues de animadísimo debate han sido sucesivamente rechazadas las proposiciones Floquet y Ballue, y adoptada la fórmula del gobierno que deja á su arbitrio la oportunidad de la expulsion, por 378 votos contra 168. En vista de esto, no es aventurado suponer que en el Senado será tambien aprobada la ley, aunque quizás la mayoría que decida el asunto, no pasará de diez votos.

Lo notable de la sesion á que me refiero, ha sido el discurso del ministro de la Guerra, que á fuer de imparciales hemos de consignar, ha influido sobre manera en el ánimo de la Cámara. La rotundidad de su afirmacion de que el ejército francés será fiel á la República, y acatará lo que las Cámaras acuerden, ha hecho que los vacilantes dén su voto á la proposicion que de otro modo se hubiera visto comprometida.

Es verdad, que en las últimas veinticuatro horas se ha verificado un notable movimiento de cohesion en las filas republicanas, lo cual ha hecho pensar que si bien no han desaparecido los temores acerca de las eventualidades del porvenir creados por la ley de proscripcion, por lo menos los elementos que sostienen el actual órden de cosas, tratan de defenderse con las armas que les dan doce años de dominacion y las simpatías que la forma republicana tiene en una gran parte de la poblacion francesa.—X.

MISCELANEA

Funerales. Ayer se verificaron en la iglesia del Sagrario solemnes funerales por el eterno descanso del distinguido jurisconsulto don Ramon M. Valdivia y Zayas que falleció el martes. La numerosa concurrencia que asistió al templo ha demostrado cuan general simpatía gozaba el difunto por su caballerosidad y noble proceder que siempre le distinguieron.

¿Se quedará en palabras? El señor Calera propuso en la Junta de Instruccion pública que se pidiese á la Superioridad una biblioteca para la escuela de Castril. El pueblo está muy agradecido, pero lo estará justamente cuando se le envie la biblioteca pedida.

La Administracion en los pueblos. —Se ha ultimado el repartimiento de consumos de Purullena.

Peticion. En Cijuela no hay cura, y por lo tanto no se celebran misas. Los vecinos piden que el Arzobispado satisfaga esa nece

sidad religiosa, pues allí todos son católicos.

El hambre en Moraleda. Nos dicen de este pueblo que allí no se ha remediado la dolorosa situacion por que cruza la clase jornalera. El labrador que necesita un bracero tiene que buscarlo con sigilo, pues, si se enteran los demás, todos quieren hacer el trabajo y el jornal, así repartido, no aprovecha á ninguno. Dias pasados sucedió que un labrador necesitaba doce jornaleros y se encontró que habian acudido cuarenticuatro, que se distribuyeron entre sí el trabajo y los doce jornales.

¡Qué escarnio! Al profesor de instruccion primaria de Huéscar, don Juan de Dios Gutierrez, no le han abonado aún las mensualidades que corresponden al segundo semestre de 1882; pero no ha habido inconveniente en apremiarle por falta de pagos de la contribucion de consumos, embargándole, al mismo tiempo, su humilde ajuar y cargándole 32 pesetas de costas ¡POR MOROSO!

Debemos advertir que el referido profesor tiene entablado recurso contra el repartimiento de 1881 82, en que se le fija la cuota de 194'48 pesetas, cuando constituye su familia un solo individuo. En cuanto al repartimiento, se asigna la cuota igual reparti- y algunos céntimos de UNA PESETA D. Nicolás [illegible] TORZOS al teniente de alcalde cortijo [illegible] García Rodriguez, que posee el [illegible] del Cerro del Tonto, con más de 300 fanegas de regadío, un extenso secano, casa principal, etc., y cuya familia se compone de siete individuos y cuatro criados. Así nos lo dicen.

El pobre maestro protexta de tan escandalosa desigualdad; pero el abuso sigue impune y sus quejas se pierden en el vacio. ¡Qué escándalo! ¿Permitirá el Gobernador que continúe?

Un crimen en La Malá. El lunes último ocurrió en La Malá un suceso altamente desagradable. Cierto jóven, llamado A. G. se embriagó, y el vino le produjo la mania de insultar y comprometer á los transeuntes, amenazándoles con una pistola. Sus amigos lograron que se recogiera en la casa, pero él se levantó á deshora sigilosamente y, burlando la vigilancia de sus padres, se lanzó de nuevo tras de aventuras. El destino le preparó un encuentro con otros que tambien querian *divertirse*, y el resultado fué salir de la refriega con dos heridas muy graves, una en la ingle y otra en la espalda. Los parientes del chico, que notando la escapatoria y temiendose un desastre salieron en su busca, recoguiéronle yá herido y lo llevaron á la casa, Su estado inspira serios temores; es muy posible que muera. Se instruye sumaria, habiéndose encarcelado á dos indivíduos de quienes se sospecha.

Monte de Piedad. Ayer reunióse como estaba anunciado, la junta organizadora del Monte de Piedad, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Pablo Diaz Ximenez, y asisiendo los Sres. D. Fernando Perez del Pulgar, D. Eduardo Gomez Ruiz, D. Fabio de la Rada, D. José Ramon Calera, D. Abelardo Martinez Contreras y D. Elías Pelayo; el señor Gutierrez, vicepresidente de la Diputacion, escusó su asistencia por las múltiples ocupaciones de su cargo.

Acordóse escribir una circular, para que el público conozca el pensamiento que ha guiado á la comision al redactar los estatutos.

En vista de que uno de los elementos constitutivos del Monte son los donativos particulares, y habiendo llegado á noticias de la comision que la mayoría de las personas que dieron cantidades para socorro de las clases necesitadas, ven con gusto, que estas sumas iban á aumentar el fondo del Monte, se acordó nombrar comisiones que visiten á todos los donantes por si todos opinan como sus compañeros.

Quedó encargado de la redaccion de la circular, D. Fábio de la Rada y Delgado.—Por último, se acordó que para el sábado próximo haya una lista de los donantes, por parroquias; que el sábado se nombren las comisiones que han de hacer las visitas; que se invite particularmente al Sr. D. Antonio Sanchez Arce y Peñuela para la próxima sesion, en que se designarán las juntas parroquiales.—Se levantó la sesion.

Quintas. El primer Jefe del Batallon Depósito de Loja núm. 91, con fecha 4 de Febrero actual, remite para su insercion en el *Boletin oficial* el siguiente anuncio:

«De conformidad con lo que dispone el artículo 16 de la Real órden de 24 de Enero próximo pasado, los mozos del Reemplazo del corriente año, que sean declarados reclutas disponibles, pertenecientes á todos los pueblos que componen los partidos judiciales de Loja, Alhama, Santafé y Montefrio, se me presentarán en esta ciudad, el dia que mas les convenga desde las 10 de la mañana á las 4 de la tarde, á contar desde aquel en que ingresen en Caja los soldados de su pueblo, hasta el último de Marzo próximo.»

Sociedad agrícola. La Juventud Agrícola de Atarfe, segun lo que prescribe su reglamento, ha celebrado junta de [illegible] para nombrar junta directiva general reelegidos por unanimidad, los Sres. que [illegible] dicha junta el pasado año, á los que además se les concedió un voto de gracias por su gestion.

Ingreso. Hoy comenzará el ingreso en caja de los quintos correspondientes al cupo de esta ciudad.

Pesas y medidas. Hoy celebrarán una conferencia, con el propósito de proceder al planteamiento del sistema métrico, el Gobernador civil de la provincia, el alcalde y el Fiel Contraste.

Título. En la seccion de Fomento está depositado un título de licenciado en Derecho civil y canónico expedido á favor de don Santiago Martinez Covaleda, residente en Loja.

Coto. El administrador del conde de Valdelagrama, D. Joaquin Mazó, ha solicitado el acotamiento de la Dehesa de San Jerónimo, término de Monachil.

La guardia civil. La de la Calahorra ha denunciado al alcalde de Lanteira, á dos vecinos de este por robo de leña en el monte procomunal, y la de Granada ha recogido una escopeta á un vecino de Armilla.

Nuevo colega. Hemos recibido el primer número del periódico semanal de Tánger *Al moghreb Al aksa,* cuya aparicion saludamos afectuosamente, tanto más cuanto se trata del primero y único periódico de Marruecos, redactado en español y encaminado á derramar sobre el imperio los beneficios de la prensa moderna.

D. E. P. Ha fallecido en Santafé la distinguida y virtuosa Sra. D.ª María de la Concepcion Lopez y Bulnes, madre política del rico propietario D. Juan Fernandez Cabezas. La muerte de esta señora ha sido muy sentida. Mañana se verificarán sus funerales en el templo de la Magdalena.

R. I. P. Ha fallecido en Granada don Joaquin Bustamante y Caba. Hoy se celebrarán sus funerales.

Fiestas en Dúrcal. Se han celebrado para festejar al santo patrono del pueblo. Hubo fuegos artificiales, procesion y funcion de iglesia pronunciando un sermon elocuentísimo, segun nos dicen, el sacerdote del seminario de Granada señor Bermejo.

Justa queja. Quéjase el *Quevedo* de que EL DEFENSOR no ha correspondido á su saludo. Dispénsenos el muy estimado colega, que olvido fué, y no falta de voluntad, pues le apreciamos en mucho.

«El Municipal.» Con este título ha aparecido en Granada un nuevo semanario. Devolvémosle la visita y su afectuoso saludo.

Sucesos de la capital. Anteanoche en el Campillo, riñeron dos barbianes resultando uno herido de arma blanca. El agresor fué preso.

Anteanoche tambien fué detenida una mujer de malos antecedentes, por escandalizar en el paseo del Salon.

Los guardias municipales han detenido á seis jóvenes que se entretenian en *tomar* materiales, etc. en un derribo de la calle del Suspiro.

Teatro. A beneficio del señor Vigaray, se dispone para el miércoles próximo, una funcion, en la que se representarán *La Carcajada*, obra en que se distingue notablemente el señor Buron, y el sainete *Pancho y Mendrugo*, de cuya ejecucion se encargarán la señora Ruiz y los señores Ruiz y Garcia.

Escuelas vacantes. Por traslacion, se proveerán las siguientes escuelas vacantes:

Provincia de Almeria.—La elemental de niños de Lucar, dotada con 825 pesetas anuales.—Jaen. La elemental de niños de Cantera Blanca (anejo de Alcalá Real) con 625.—Málaga. La elemental de niños del Rincon de la Victoria (anejo de Benagalbon), con 417 y la incompleta de niños de Pujerra con 366 pesetas 50 céntimos.

Asuntos militares. Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto queden sin curso las instancias que se formulen en súplica de permuta de gracias obtenidas por faustos sucesos, como así mismo las en que se solicite el cambio de cruces por años de abono.

Se ha remitido á esta Capitanía general el real despacho de retiro del coronel de infantería don José Benadoy y los ajustes del teniente del mismo don Federico Gomez.

Se ha dispuesto que para el año entrante se abrevie el curso del cuarto año en la Academia de artilleria.

Se ha remitido á la Capitanía general de este distrito el real despacho de retiro del capitan don José Benadoy.

Si algun teniente coronel de los batallones de cazadores ó regimientos que se encuentren de guarnicion en el distrito de Castilla la Nueva, ó de las reservas de Madrid, Getafe, Colmenar Viejo, Tarancon, Ciudad Real, Alcázar de San Juan, Guadalajara, Toledo, Talavera de la Reina, Barcelona, Gracia, Mataró, Reus, Sevilla, Cádiz, Algeciras, Córdoba, Valencia, Alicante, Zaragoza, Granada, Málaga, Antequera, Zafra, Villanueva de la Serena, Mérida, Cáceres, Santander, Vitoria, Bilbao y San Sebastian, le conviniere permutar con el de la reserva de Orense, puede dirigirse á éste, para ponerse de acuerdo y entablar la permuta.

Un aplauso. El gobernador civil, menos preocupado ahora de los negocios políticos, ha emprendido, con verdadero teson, una campaña administrativa que, si la continúa y lleva á cabo, le conquistará la gratitud de todos los granadinos. En la cuestion de Ferrocarriles, tambien ha adoptado una actitud activa y emprendedora que merece sincero elogio. Ayer conferenció con el alcalde, para informarse del estado en que se encuentra el acuerdo municipal de subvencion al ferrocarril de Mengíbar. Yá nos ocuparemos más detenidamente de estas y otras activisímas gestiones que viene practicando, en interés de Granada, el Sr. Pastor y Magan.

Preceptos higiénicos. Consejos que dá *La Higiene* en su último número:

«Comiezan los dias del recogimiento; los en que á las prácticas religiosas generales se asocia un poco de higiene.

Es prudente, para no hacer tan brusca la transicion entre los alimentos fuertes empleados en invierno y las abstinencias, moderar la cantidad y modificar la calidad de los alimentos.

Disminúyase la proporcion de carnes de cerdo, grasas y otras sustancias de digestion laboriosa. Cuidése de suavizar las ropas que están en inmediato contacto con la piel, y esmérese su limpieza para evitar las erupciones.»

Enferma. Lo está una hija del presidente interino de la audiencia de Granada.

Fiscal. Ha sido nombrado fiscal de Su Majestad en la audiencia de lo criminal de Málaga don Eduardo Echevarria Sacanelles.

Defuncion. Ha fallecido don Francisco J. Morcillo, que desenpeñó el cargo de juez Municipal de Pulianas.

Error. *La Correspondencia*, ocupándose del proyecto de Monte Pio que se agita en Granada, dice que «los estatutos han sido redactados por el Sr. Seco de Lucena.» Nuestro apreciable colega se halla en error: el excelente trabajo de los Estatutos, es debido al director de la Sociedad Económica, ilustrísimo Sr. D. Fabio de la Rada y Delgado.

Sistema métrico. Por el ministerio de Fomento se ha expedido á los gobernadores civiles una circular, que publica la *Gaceta*, y cuya parte dispositiva abraza los siguientes puntos:

«1.ª Los gobernadores civiles de las provincias en que todovía no esté planteado por completo el sistema métrico decimal, adoptarán inmediatamente las medidas necesarias para que se cumplan la ley vigente de 19 de Julio de 1849 y reglamento para su ejecucion de 27 de Mayo de 1868, en la forma ordenada por el real decreto de 14 de Febrero de 1879.

2.ª Ordenarán los gobernadores á los alcaldes que no consientan el uso de las antiguas pesas y medidas, aunque sean trasformadas, imponiendo rigurosamente á los contraventores los correctivos y penas que se señalan en el reglamento citado y en las leyes vigentes, comenzando por los más suaves, pero sin dejar en ningun caso de hacerlos efectivos, á cuyo efecto publicarán los oportunos bandos.

3.ª Tanto los gobernadores como los alcaldes prestarán á los fieles contrastes de las provincias, no solo la proteccion que les es debida como funcionarios del gobierno, sino cuantos auxilios y apoyo puedan reclamar para el mejor desempeño de su servicio.

4.ª En las provincias de Almería, Badajoz, Búrgos, Cádiz, Cuenca, Granada, Málaga, Palencia, Segovia, Toledo y Valencia, en que hay ayuntamientos que no han obedecido lo prescripto por la real órden de 28 de Marzo de 1876, serán estos compelidos á hacer, en el preciso término de un mes, la debida consignacion en la sucursal de la Caja general de Depósitos de la cantidad correspondiente á la coleccion de tipos que deben adquirir.

5.ª Los gobernadores de todas las provincias, sin excepcion alguna, darán cuenta á este ministerio en el plazo de dos meses de las disposiciones que hayan tomado y de los resultados que estas hayan producido en cada uno de los ayuntamientos, tanto al cumplir lo mandado anteriormente, como al ejecutar lo que especialmente ahora se les previene.

Efemérides de hoy. El dia 9 de Febrero de 1649, el rey de Inglaterra Cárlos I murió degollado en un cadalso.

En 1724, se levantaron pendones en Madrid por el rey D. Luis I de España.

En 1814 se dió el combate de Camp-Auber.

En 1796 se publicó la ley de Cárlos IV á favor de los reos militares que tomen asilo.

En 1880 fué el terrible incendio del teatro de Dublin.—L.

COMUNICADO.

Señor D. Luis Seco de Lucena.—Granada.

Muy Sr. mio: en el número 813 correspondiente al domingo 28 del corriente, del periódico que dignamente dirige y con el epígrafe «Lo que pasa en Guadix,» he leido con disgusto titularse rematante de los espartos de este comun de vecinos, á don Silvestre Gonzalez, por quiebra del que suscribe; y siendo esto completamente inexacto incumbe al comunicante dar luz en el asunto. Los espartos de estos montes públicos los adquirí en subasta pública en Junio de 1880, por término de tres años, que vencieron en 30 de Noviembre pasado; en los dos primeros años he cumplido con las condiciones estipuladas, y desde la época en que desgraciadamente para este comun de vecinos, se encargó de esta Alcaldía D. Manuel Maria Minagorre, los vecinos de esta ciudad y sus colindantes han roturado una gran parte de este monte público, así como tambien han estendido sus dominios; de todos estos abusos, dí conocimiento á dicho señor Alcalde, el que nombró una comision compuesta del señor teniente Alcalde don Luis Vera Perez y de los concejales don Diego Sanchez Contreras y don Pascual Perez Martinez, cuya comision confirmó todos los hechos denunciados. En este estado, acudí á este Ilustre Ayuntamiento, solicitando la indemnizacion de los terrenos que dejaba de aprovechar por las detentaciones y roturaciones; dicha corporacion desechó mi justa reclamacion fundándose en que el contrato era á suerte y ventura,—Ivaliente disparate! En su consecuencia, asistido del derecho que la Ley me concede apelé del acuerdo ante el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, sin que hasta la fecha tenga noticia de haber sido resuelta la alzada; como quiera que de esta mi justa reclamacion esperaba y espero

una solucion favorable, de conformidad á la Ley, suspendí la continuacion de pagos toda vez que la cantidad importante en cada uno de los que restaba, no podian en ningun modo ser la misma que la que venia satisfaciendo atendida la justa indemnizacion reclamada. Así las cosas, el señor Alcalde formó en mi contra un expediente arbitrario é ilegal figurando en él, cantidades en adéudo que ya tenia satisfechas, vendiendo el aprovechamiento de los espartos á don Silvestre Gonzalez, empleado de la casa que representa don Nicolás Gallego, hijo político de este Alcalde. Ahora voy ha permitirme una pregunta: ¿el mencionado Alcalde es esta ciudad, ha obrado en la instruccion y tramitacion del famoso expediente de conformidad á lo preceptuado en la legislacion de montes y de acuerdo con el Distrito forestal y Gobierno de esta provincia? Nada sé de esto Sr. Director, pero prometo averiguarlo por hallarse en esta el Sr. Ayudante de este distrito forestal, instruyendo expediente en aberiguacion de estos hechos y de otros abusos cometidos en susodichos montes. Con todo lo expuesto, queda suficientemente demostrado que la frase de quiebra, no tiene la aplicacion que se la ha querido dar. De la exactitud de lo narrado, algun dia se hará patente toda vez que los tribunales, á cuya jurisdicion se haya sometido este Alcalde conocen del asunto.—Ruego á V. Sr. Director, dé cabida en las columnas de su apreciable periódico, ofreciéndome de V. con toda consideracion y respeto y s. s. q. b. s. m.,

José Muñoz Laserna.

Guadix 30 de Enero de 1883.

CARTERA OFICIAL.

Ingreso de quintos. Hoy comienza el ingreso de quintos en la Caja de la provincia, para el cual ha dictado la Diputacion las reglas siguientes:

1.ª Los Ayuntamientos cuidarán de que se cumpla exactamente cuanto dispone el art. 125 de la vigente ley de reemplazos y en su virtud sean los mozos citados en la forma que exige el art. 85, para la salida en direccion á la capital.

2.ª El comisionado que designe el Ayuntamiento no deberá tener interés en el reemplazo y para verificar la entrega, será portador de los documentos siguientes: 1.º Oficio que le servirá de credencial. 2.º Certificado literal de las diligencias practicadas acerca del alistamiento, así como de la declaracion de soldados, expresando las reclamaciones expuestas con posterioridad a dicho acto. 3.º Copias certificadas, separadamente, donde consten los fallos dictados por los municipios con motivo de la revision de excepciones otorgadas en los reemplazos de 1880, 1881 y 1882, expresando en cuanto á los mozos de este último, las reclamaciones presentadas por los interesados, en virtud de los cuales ee hubiere practícado la revision, como dispone el artículo 95 de la ley. 4.º Los expedientes respectivos á los mozos declarados soldados ó exentos en la indicada revision, si del fallo dictado en uno ú otro sentido, se hubiere reclamado ante este Cuerpo. 5.º Cuatro filiaciones por cada uno de los mozos declarados inútiles en los reemplazos de 1880, 1881 y 1882, así como otras cuatro por cada uno de los alistados para el presente. 6.º Una certificacion en que conste el nombre de estos últimos y el dia de su salida para la capital, expresando los que deban ingresar en los batallones de depósito como reclutas disponibles y de los reclamantes á quienes el Ayuntamiento hubiese considerado sin medios para satisfacer los socorros en los mozos reclamados. 7.º Copia de las actas donde consten los defectos físicos alegados por los mozos y las excepciones por esta causa otorgadas, y 8.º Todos los expedientss instruidos para justificar ó contrajustificar alegaciones, por mozos del presente reemplazo, de las comprendidas en el art. 92 de la ley.

3.ª Estos expedientes y los que se instruyan á virtud de la revision, deberán contener cuando se trate de las excepciones señaladas en los números 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 7.º 8.º 9.º y 10 del citado art. 92. 1.º Las partidas de casamiento de los padres de los mozos, ó diligencia haciendo constar que hasta la fecha de la salida para la capital no se ha probado este extremo. 2.º Informacion testifical, instruida con audiencia de los interesados, é informe de la autoridad local, expresiva de si las alegaciones son ó no ciertas. 3.º Certificacion de existencia de las personas en quienes recaiga el beneficio de las excepciones propuestas, así como de las mujeres de los hermanos casados y pobres del mozo. 4.º Certificaciones con referencia al amillaramiento y matrícula industrial, especificando la utilidad que por todos conceptos obtengan los padres y hermanos casados de los mozos, así como los abuelos á quienes se alegue mantener. 5.º Certificados expedidos por el Alcalde y Párroco respectivo, expresando los hermanos que tenga el mozo que pretenda eximirse, sus edades, sexo y estado; especificándose tambien la fecha del nacimiento de cada uno. 6.º Partida de casamiento de los hermanos que lo estén, y certificado de existencia de sus mujeres. 7.º Partida de defuncion de los padres cuando se alegue la excepcion del caso 2.º del art. 92 de la ley. 8.º Partidas de nacimiento de los padres sexagenarios ó de los abuelos cuando se alegue mantenerlos. 9.º Testimonio de la pena impuesta á los padres ó hermanos de los mozos, si se alegó esta circunstancia, así como certificado del jefe del establecimiento penal donde se hallen. 10. Certificados para acreditar que los hermanos sirven en el ejército, expedidos por los Jefes respectivos, y en caso de no haberse obtenido estos documentos, diligencia expresando el cuerpo y punto donde se hallen dichos hermanos, oyendo al efecto á los interesados para que suministren la debida noticia.

4.ª Los expedientes que se instruyan para probar las excepciones de los párrafos 5.º y 6.º del artículo 92, contendrán á más de los documentos anotados anteriormente, en los casos necesarios, la prueba de haber sido criados y educados los expósitos por las personas á quienes estos aleguen mantener y de haberlos conservado en su compañia desde la edad de tres años, sin retribucion alguna; y en cuanto al hijo natural (caso 6.º) la prueba de reconocimiento hecho por el padre, así como de que éste y la madre podrian contraer matrimonio sin impedimiento dirimente al tiempo del nacimiento del hijo.

5.ª El dia que se haya designado para la entrega del cupo, á cada pueblo, se presentaran: Primero los mozos declarados soldados que se conceptúen suficientes para llenar dicho cupo. 2.º Un número de suplentes, por su órden correlativo de sorteo, igual al de los que hayan interpuesto exencion del servicio activo. 3.º Todos los que pretendan eximirse del servicio activo ó de la situacion de recluta disponible por defecto físico de los comprendidos en la clase 1.ª del cuado, por cortos de talla, ó por algunas de las causas que establece el art. 92 en sus diferentes casos.—4.º Los padres y hermanos de los mozos impedidos para el trabajo si el municipio otorgó la excepcion propuesta ó si al denegarla reclamó la parte interesada.—5.º Todos los mozos que en los reemplazos de 1880, 1881 y 1882, fueron declarados inútiles por defecto físico, de conformidad á lo dispuesto por el art. 87 de la ley.—6.º Los exceptuados del servicio activo en los reemplazos citados por no alcanzar, los de 1880 y 1881, la talla de 1'540 milímetros y exceder da la de 1'500 y los de 1882, por alcanzar esta y no llegar á la 1'545, si del fallo dictado por los municipios se hubiere interpuesto reclamacion, por los mismos mozos ó por otros interesados.—7.º Los exceptuados en el reemplazo de 1882, como comprendidos en el art. 92 de la ley, si en la última revision verificada por los municipios a instancia de parte interesada han sido declarados soldados por haber cesado las causas que motivaron la exencion temporal del servicio activo; y 8.º Los padres y hermanos de los mozos que alegaron impedimento para el trabajo, si del fallo dictado por los municipios en la última revision, reclaman para ante este Cuerpo, tanto los interesados en la alegacion como cualesquiera otros de los comprendidos en el mismo reemplazo.

6.º Están dispensados de su presentacion.—Primero. Los declarados inútiles por el Ayuntamiento, como comprendidos en el art. 86 de la ley, si no se aduce reclamacion en contra.—2.º Los sorteados para el actual reemplazo que por razon del número obtenido en el sorteo le corresponda quedar como reclutas disponibles.—3.º Los comprendidos en los articulos 58, 90 y 91 que pretenda ser excluidos del alistamiento por causa legítima ó porque deban servir de abono al cupo.

7.ª A los que no se presenten el dia que les corresponda se les instruirá expediente de prófugo, en la forma que determina el capítulo 14 de la ley; y

8.ª Para redimirse del servicio activo por medio de la entrega de 1.500 pesetas, hay necesidad de probar ante este Cuerpo que el mozo ha terminado ó sigue una carrera ó ejerce profesion ú oficio.

Boletin oficial de ayer. Gobierno civil.—Circular sobre el plan de aprovechamientos que ha de regir para los montes públicos de la provincia desde 1.º de Octubre del presente año, acompañando el estado que han de llenar para que sirva de modelo.—Cantidades que varios Ayuntamientos adeudan á los profesores de 1.ª enseñanza.—Minas.—Se solicitan 12 pertenencias de una mina de mineral plomizo con el nombre de «El Nacimiento,» sita en término de Velez Benaudalla.—Otras 12 pertenencias se solicitan de una mina de mineral ferruginoso con el nombre de «San José,» sita en término de Dólar.

Ayuntamientos.—Los de Zafarraya, Trevelez, Cardela y Alicun de Ortega, presentan edictos sobre la administracion de los mismos.

Juzgados.—El de Loja, llama á varios jitanos por robo, y el de Torrox, á Antonio Perez Marsin; el municipal del distrito del Salvador, presenta las altas y bajas ocurridas durante la 3.ª decena de Octubre último.

Las factorías de Subsistencias y Utensilios, presentan estados de las compras de inmediato consumo verificadas en la 3.ª decena de Enero.

Vistas. Las señaladas para el dia 9 por la Audiencia de este territorio, son las que siguen:

SALA DE LO CRIMINAL.—1.ª *Seccion.*—Ubeda, Fernando Alvarado, lesiones.—Alhama, Agustina Paradis, estafas.—Velez Málaga, Antonio Moreno, lesiones.—3.ª *Seccion.*—Antequera, Francisco Almagro, incendio.—Andúiar, Manuel Serrano, lesiones.

Matadero público. Precios de la baja del dia 9.—Carnero, 1'72; Vaca, 1'72; Ternera, 1'80; Machos capados, 0'00; Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilógramo.

Alhóndiga de granos. PRECIOS Y BALANCE DEL TRIGO.=*Existencia*: Sobrante de anteayer, 745 fanegas; entrada de ayer, 655. Total existencia de ayer, 1400.=*Venta*: A 16 pts. 75 cént. la fanega, 39 fanegas.—A 17 pts. 00 cts. la id., 55 id.—A 17 pets. 50 cts. la id., 110 id.—A 17 pts. 75 cts. la id., 70.—A 18 pts. 00 cts. la id., 86 id.—A 18 pets. 50 cts. la id., 95 id.—Total vendido, 455 fanegas.—*Balance*: Existencia, 1400 fanegas; vendido, 455 id. Sobrante para hoy, 945 fanegas.

PRECIOS DE OTROS GRANOS.—Cebada, de 9 pesetas 00 cénts. á 9 pets. 50 cénts. fanega.—Habas, de 14 pets. á5 céats. á 15 pts. 00 cénts.—Maiz, de 13 pesetas 50 cénts. á 14 pets. 50 cénts. Yeros de 17 pesetas 00 cénts. á 17 pets. 50 cénts.

CULTOS.

Dia 9.—Santa Apolonia, vírgen y mártir.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa Escolástica; á las nueve misa cantada, á las cuatro se cantarán vísperas, salve y letanía.——En el Angel Custodio misa cantada al Santísimo Cristo de San Agustin, á las cuatro, rosario y sermon.—En la Catedral á las diez, misa mayor, en la que predica el señor Canónigo Lectoral.—En Capuchinas, á las doce, misa con asistencia de los señores Jueces de la Audiencia, y predica D. Emilio de la Rosa.—En la iglesia de San Juan de Dios, á las cuatro, rsario, y predica D. Gaspar Carrasco.—En el Sagrario, á la oracion, predica el Excmo. Sr. Arzobispo.—En San José, sermon de mision.—En San Justo y demás parroquias, sermon y ejercicios.—En Santa Isabel, sermon y setena de Ntra. Sra. de los Dolores.—A la oracion se hace explicacion de Doctrina cristiana en la iglesia de San Cecilio, Santiago, San Pedro, San Ildefonso, Santa Escolástica y las Capuchinas.—*Visita de la Córte de María.*—Ntra. Sra. del Rosario, iglesia de Santa Escolástica.—El dia 10, está el Jubileo de las 40 horas en la misma iglesia.

†

LA SEÑORA

D.ª M.ª DE LA CONCEPCION LOPEZ Y BULNES,

HA FALLECIDO EN LA CIUDAD DE SANTAFÉ *el 3 del corriente.*

Sus hijas D.ª Joaquina y D.ª Josefa, sus hijos políticos D. Manuel de Viedma y D. Juan Fernandez Cabezas, sus nietos, y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que por el descanso de su alma, se ha de verificar en la iglesia de la Magdalena, el 10 del corriente á las once de su mañana.

Todas las misas que se celebren durante el funeral, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señora.

El duelo se recibe y despide en dicha iglesia.

CORREO DE HOY.

Cartas á «El Defensor.»

MADRID.

7 Febrero 83.

Aún tenemos máscaras en Madrid, y no pocos tropiezos en las calles con las comparsas que piden de mil maneras y molestan y cansan y fatigan. Para remate de estos dias, la pradera del Canal alberga esta tarde unos cuantos miles de almas que beberán, bailarán y se apuñalearán, como es uso de antiguo establecido. Tambien en el Prado hay paseo, aunque el frio ahuyenta la concurrencia: ayer hubo algunas pulmonias adquiridas de Recoletos á la fuente de Neptuno, y eso que aún cuando la temperatura era poco mas de cero, la muchísima humedad no dejaba sentir la intensidad del frio.

Efecto de lo desapacible de la tarde, ya á última hora acudió alguna mas concurrencia que el dia anterior, á los desiertos salones del Congreso. En un grupo se consagraron los interlocutores á comentarios sobre el folleto del duque, analizando los cargos y los descargos; á cuya conversacion dió orígen la noticia de que el gobierno pensaba destituir al gobernador de Barcelona por no haber recogido *La Mosca roja*. Averiguado el caso, el gobierno no ha pensado en semejante cosa: los asuntos de los duques de la Torre van á dar tela interminable para largo tiempo en los Círculos de Madrid.

Los enemigos de la Izquierda propalan que el Duque está cansado con todas estas cosas, y que trata de retirarse á la vida privada; pero ayer mismo me decia uno de los más entusiastas duquistas: «al general Serrano no le quebrantan en sus propósitos los disgustos de familia; se pertenece á la pátria, y no arriará la bandera enarbolada.» Tambien me negaba este señor que hubiera mayores diferencias en la izquierda.

Entre tanto, por otro lado se afirmará que el Sr. Becerra sigue al Sr. Martos camino de las tiendas sagastinas, para acabar de una vez de formar el verdadero partido liberal de la monarquía, echando de las posiciones que ocupan á los centralistas. Tambien se atribuye á Sagasta el pensamiento de pedir al Rey la disolucion de las Córtes desde el momento en que el Sr. Alonso Martinez abandone las filas ministeriales; pero los más creen esto destituido de fundamento, porque si llegara el caso de nuevas elecciones, no habia de ser el actual presidente del Consejo quien las hiciera desde el poder.

De todos modos estas contingencias vendrán muy tarde. Antes tendremos presupuestos, luego suspension de sesiones y despues verano. Y cuéntase que el gobierno pretende suspender las tareas parlamentarias así que se aprueben los presupuestos; mas esto no es creible, dada la actitud batalladora con que se presentan algunas oposiciones y el empeño general de que lleguen á leyes muchos de los proyectos presentados y en cartera. El de policía de la prensa será rudamente combatido por la Izquierda, y el sábado es evidente habrá el debate respecto al matrimonio civil que promueve la proposicion Pedregal.

De otras noticias, que escasean. Mañana tendrá efecto la recepcion del nuevo Nuncio de S. S. En lo que queda de semana, los centros científicos y literarios recobrarán la perdida animacion.

De provincias, que segun telegrama ayer tarde recibido de la Habana, en un almacen de maderas de esta ciudad hubo gran incendio, resultando enormes pérdidas y mas de cien individuos heridos, lesionados y contusos. En Barcelona ha aumentado el juego en proporciones escandalosas.

Del extranjero, que la creencia general en Paris es que el Senado desechará la proposicion de los principes, y que con tal motivo habrá ministerio Ferry: mañana comienza el debate. La princesa Augusta de Alemania está agonizando.

A la hora de cerrar esta carta están los ministros reunidos en Consejo, tratando en primer término los asuntos de personal, respecto de lo cual no se sabe nada concreto.

F.

Noticias nacionales.

Cerca de Alcolea del Tajo (Toledo), un desconocido asestó 21 puñaladas á un pobre anciano de sesenta años, á quien robó 39 pesetas.

—No es cierto que haya ocurrido sublevacion ni conflicto grave en Filipinas. Algunos igorrotes penetraron en un campo de tabaco y fueron desalojados, sin más consecuencias ni mayores dificultades.

—En los presupuestos que se están confeccionando no habrá nuevas cargas para los contribuyentes.

—El cuerpo de médicos en propiedad de establecimientos de baños y aguas mineromedicinales, de la península é islas adyacentes, se componen de 98 doctores y licenciados en la facultad.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE SACA á pública subasta una casa calle de Puentezuelas núm. 12, y un solar unido á ella.—Otra casa en la calle de Párraga, núm. 13.—Otra id. en id. núm. 15, y otra id. en id., núm. 17.

El remate se celebrará el dia 12 de Febrero próximo, en la notaría de D. Francisco Ruiz Aguilar, placeta de la Capilla Real, á las doce de su mañana, y en dicha Notaría están de manifiesto los títulos de la fincas y el pliego de condiciones.

ESQUELAS DE ENTIERRO Y FUNERAL. Se hacen con gran perfeccion y economia en la Imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, calle del Aguila, núm. 5.—Se reciben los encargos á todas horas del dia y de la noche.

TIPOGRAFÍA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

Calle del Aguila núm. 5.

POR virtud de contrato celebrado entre el Director de este periódico y el de la «Sociedad General de Anuncios de España, (establecida en Madrid, calle del Príncipe, número 27, principal, izquierda) desde el dia 1.º de Julio de 1882 no insertaremos ningun anuncio extra provincial si no se recibe por conducto de dicha Asociacion.

¿POR QUÉ COSER Á MANO?

40, ZACATIN, 40.

40, ZACATIN, 40.

TODOS LOS MODELOS

A

PESETAS 2'50 SEMANALES,

SIN MAS ANTICIPO.

10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALGODON,

TORZALES DE SEDA,

AGUJAS,

aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA

en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exíjanse en las facturas las palabras

MÁQUINA LEGÍTIMA

de la Compañía fabril SINGER.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios.

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de **Felipe Nieva**, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones les hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, **36** rs. arroba, y **9** rs. cuartilla.

AVISO INTERESANTE.—EN LA CALLE DE SAN José, núm. 12 se enseña á todo el que lo desee, en el corto plazo de 2 dias á fabricar jabones comunes de todas clases, á los precios siguientes: Jabones amarillos y blancos, al estilo de Almería, 25 pesetas.—Veteados por medio de calefaccion y cochura, 50 pesetas.—Tambien se enseña por medio de recetas y sa les manda á todo el que desde fuera de la capital les pida, al precio de 5 pesetas una.—Dirigirse á don Serafin Corral, en a misma casa.

LA URBANA.

Compañía anónima de seguros contra incendios, establecida en París desde 4 de Marzo de 1838 y en España desde 1849.—Direccion general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10.—Representacion general en Madrid, calle de Espoz y Mina, 6.—Garantías: Capital social, Reservas y, Primas en cartera Reales vellon 145.023.534'44.—Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus operaciones se extienden á todo Francia, Argelia y España.—Asegura (salvo determinadas exclusiones) todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas y de los aparatos de vapor, pueden destruir ó deteriorar.—Cumple religiosamente con sus compromisos pactados y paga al contado el importe justificado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya en la Agencia á que corresponde la póliza.—Ha satisfecho por 91.494 incendios hasta 31 de Diciembre de 1880, reales vellon 172.533.593'34.—El total de los seguros suscritos, desde su fundacion, asciende, en capitales efectivos, á la crecidísima suma de quinientos veinte y ocho mil millones de reales.—No hay otra empresa de su clase que proceda más foro malmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y menores seguridades.—Oficinas de la Direccion de la provincia de Granada, calle Horno del Haza núm 22.

FILIPINAS. ZACATIN 33 Y ALCAICERIA 2 y 4.—Esta acreditada casa ofrece á sus numerosos clientes los grandes surtidos que del extranjero y Cataluña acaba de comprar para la presente estacion.—En alfombras, portiers, cortinages damascos, pasamanería, brocaletes, yutes y cretonas para muebles grandes novedades; todo arregladísimo.—En confecciones: lanas para trajes de alta novedad, pañetes, cachemires, sayas, fichús terciopelo, mantelería, pañuelos para la cabeza y cuello, blondas, flecos, encages, rasos, moires, rasos cordelé, velos y mantillas, lo más nuevo y rico que se conoce.—En abanicos, quitasoles, paraguas y telas de lana negras; sederías y efectos para novias, un excelente surtido.—Para caballeros, toda clase de ricas telas para saqués, gavanes, ternos, chalecos, vueltas y pañería especial para capas.—Para niños, preciosas confecciones de todas clases.—Y en holandas y lencería, como en ferretería el surtido que tanto acredita á esta casa.—Notables cajas de hierro contra incendios, camas doradas, nacaradas y maqucadas, colchones, colchonetas, lana crin: lo que se quiera y todo en extremo arreglado.—Se mandan géneros y muestras á los que de uera gusten pedirlos.

LOS ACREDITADOS

VINOS, AGUARDIENTES Y VINAGRES SUPERIORES

PROCEDENTES DE GÓJAR,

de las bodegas del Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, premiados en la Exposicion Regional de Cádiz, con medalla de plata, se venden por cuenta del Propietario en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez Hermanos, de las clases y precios siguientes:

AGUARDIENTES.

	Arrob.	Bot.
Aguardiente, anis, clase superior.	110	10rs.
Id. id. de 2.ª clase	75	7 »
Id. id. de 3.ª clase muy aceptable.	55	5 »
Id. seco de 22 grados.	60	»
Espíritus de 35 grados.	110	»

VINOS.

	Arrob.	Bot.
Jeréz seco.	75	7 rs.
Tinto añejo..	70	6 »
Lágrima especial	75	6 »
Moscatel.	65	5'50
Blanco seco	36	4 »
Tinto seco	36	4 »

IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

Está abierta al servicio público la imprenta de El Defensor de Granada, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como

Letras de cambio, Tarjetas, Facturas de gran lujo, Recibos,	Libros, folletos y periódicos. Membretes á varias tintas. Billetes,	Libros talonarios, Circulares, Anuncios en colores, Esquelas fúnebres,	Cartas, Facturas ecomiccas, Estados, Impresiones de fantasía.

PRONTITUD, PERFECCION Y ECONOMIA.

tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creacion de esta imprenta, que dispone tambien de la maquinaria que se necesita en sus perfectísimos trababajos.

Aguila 5, IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA. Aguila 5,

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTÍAS.

Capital social 36.000 000 de Rvn. efectivos.

Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañia nacional, cuyo capital socialde 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 58.755.294'15 reales vellon.—Subdirector en Granada y su provincia, **D. JOSE PANCORBO**. Oficinas, **calle del Estribo, núm. 6.**

AGUARDIENTES DE MERLO. Plaza del Cármen, 27.—Los aguardientes de Merlo son de vino de Valdepeñas, y no hay que confundirlos con los aguardientes industriales de patatas ó raices, que si bien los presentan con carácteres agradables, son perjudicialísimos á la salud, segun puede todo el mundo convencerse preguntándoselo á los facultativos.—Respecto á los vinos es necesario probarlos para poder apreciar sus buenas cualidades higiénicas; los hay para todos los gustos, fuertes ó flojos, ásperos ó finos, nuevos ó viejos; pero todos saludables y sin mezclas.—Para garantía de los consumidores les diremos que damos 10.000 reales al que pruebe que los vinos y aguardientes de Merlo contienen sustancias estrañas á la uva de que proceden. Hay tambien otros vinos y entre ellos uno dulce tan delicado y esquisito, que ha merecido la calificacion de Vino de Damas y el Higiénico de Merlo que no nos cansaremos de elogiar ni recomendar á todos aquellos que hagan las digestiones con dificultad ó padezcan dicenteria. *Precios.* Jeréz, 6 reales botella; Manzanilla, 6; Málaga, 6; Valdepeñas viejo, 6; Vino de Merlo higiénico, 4; de Damas, dulce y seco, 4; para la fresa, 4; Aguardiente, á 5 y 6 rs.—Puntos de venta: Plaza del Carmen.—San Matias 1.—Plaza de Bibarrambla, casas nuevas.—Elvira 1, confitería.—Alhóndiga 24, confitería.—Pié de la Torre 3.

FÁBRICA CATALANA. MENDEZNUÑEZ. Generos de punto y paraguas para la estacion de invierno.—Variacion general de toda clase de dichos artículos, desde lo superior hasta los precios más baratos siguientes: A 1 y 1/2 reales medias para señora y calcetines para caballero.—A 2 reales camisetas y pantalones para niño.—A 4 y 6 reales camisetas para caballeros y señora.—A 14 reales paraguas saten y 30 de seda.—Cera superior á 11 reales libra.—Se componen y telan paraguas.

LA SULTANA.—SE HA RECIBIDO el mejor y más variado surtido para la estacion de invierno; ricos abrigos, paletos, visitas, y chaquetas bordadas de sutas, paños y adornos para los mismos, paños de damas, franelas, cachemir y satin arrasado para trajes de señora, peluches, terciopelos y brochados para adornos; trajecitos y abrigos para niños, gran surtido y muy nuevo.—Para caballeros: vicuñas, gergas, tricot, edredones, pantalones ingleses y del país, paños de capas de las mejores fábricas y embozos para las mismas, de mucha novedad.—Artículos de tapicería, cortinages, alfombras de terciopelo; bmxelles, moqueta, fieltros y abacas desde 3 reales vara.—Para muestras y encargos dirigirse á Miguel Lopez y Hermano.

ALMONEDA. Se hace de varios muebles de lujo, roperos y de comedor, y una caja de hierro para fondos, un estrado y una caja de música. Desde las once á las cuatro de la tarde, Plaza Nueva, número 41, 2.º, izquierda.

RESTAURANT DE FRACISCO SIMANCAS.—San Matías, 2, Granada.—Terminada la reedificacion en el local que ocupa este acreditado establecimiento, y concluida la parte que ocupa el restaurant, donde su dueño ha introducido grandes reformas para comodidad del público que tanto le favorece. Se han establecido comedores independientes, en los que se servirán almuerzos, comidas y cenas á las personas que así lo deseen. Todos los dias habrá mesa redonda á las cinco de la tarde. á 10 rs. cubierto, en la que los domingos se servirá paella. Se sirve á domicilio y se admiten encargos.

INTERESANTE.—El dueño de la agencia de préstamos situada en la Placeta de la Tinajilla, núm. 9, hace presente al público que habiendo cesado en sus operaciones avisa a todos los interesados que tengan efectos empeñados en la misma se presenten á sacarlos en el término de seis meses, pues de lo contrario, pasado dicho tiempo, se procederá á su venta, así como de todos los que tengan ocho meses cumplidos hasta la fecha.

PLANTAS DE OLIVOS.—En la poblacionde Tocon, se venden 1.000 plantas de olivos, desde siete á diez años.—Los pedidos podrán hacerse á el encargado de la labor ó al Administrador, Gracia, número 26.

CÁMARA Y MONDRAGON.—Príncipe, 5.—Los sucesores por traspaso, hecho con D. Manuel Lumbreras, presentan al público granadino una gran variedad de efectos en su reformado establecimiento, que se han recibido hace poco, tales como pasamanería, lampistería, paraguas, vinos legitimos de Jerez, chocolates y cafés. Además tienen un excelente surtido en herramientas para artes y oficios.—Estos señores alquilan en su misma casa un piso, cómodo para sastre ó modista.—Príncipe, 5.

GRANBUÑOLERIA DE CASTRO Mesones, esquina á la de la Sillería.—Este tan acreditado y lujoso establecimiento, se encuentra abierto á disposicion del público, desde las cuatro de la mañana hasta la una del dia, donde se sirven buñuelos grandes y pequeños, todos á igual precio, con miel, chocolates, azúcar y otros efectos que corresponden al establecimiento.—Calle de Mesones, esquina á la de la Sillería.

ALMONEDA. De varios muebles, entre ellos medio estrado, compuesto de seis sillas, un sofá y dos marquesitas de tapicera entera, con sus fundas, por la mitad de su precio, calle de Navas, núm. 9, piso 3.º, izquierda.

REALIZACION. Gran surtido de relojes de oro remontoir y á llave, con joyería, esmaltes y lisos, para señoras y caballeros.—Completo y variado surtido en relojes de plata y de nikel.—Ultimas novedades en relojes de sobremesa, reguladores y de cuadro.—Garantía, bondad y economía, es el lema del Establecimiento.—42, Zacatin, 42,—M. Bermudez.

GIMNASIO HIGIÉNICO y de aplicacion de Miguel Zubeldia Peramo. Placeta de los Campos Eliseos.—Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservacion de la salud, tratamiento de algunas enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongacion de la vida y mejoramiento de la especie humana.—Horas de ejercicio, de seis y media á ocho de la mañana y de seis y media de la tarde en adelante,

---

SANCHEZ, LITOGRAFO DE SU Magestad, premiado con medalla de oro, Mendez Nuñez, junto al café del Pasaje.—Se hacen trabajos de todas clases, con perfeccion y economía.—Estampas de gran tamaño de Ntra. Sra. de las Angustias y San Miguel.—Etiquetas en colores y barnizadas.—Especialidad en trabajos caligráficos, tarjetas de visita y billetes.—Nuevo despacho, Casso, grabador, Zacatin.

BIBLIOTECA UNIVERSAL editada por los señores **Montaner y Simon** (Barcelona). Esta biblioteca se publica por repartos semanales. Cada reparto contiene cuatro pliegos folio, ilustrados é impresos á dos columnas, y á tres cuando el texto así lo aconseje, un número de **La Ilustracion Artística** una **lámina** para cuadro ó gran álbum de salon.—Los cuatro pliegos corresponden, á cada obra de cuatro que hay en publicacion y que versan sobre **Ciencia, Literatura, Historia y Viajes.**—El precio de cada reparto completo es de **cuatro reales**, para los señores suscritores. Fuera de suscricion, costará cada reparto **dos pesetas y cincuenta céntimos. La Ilustracion Artística** que se reparte gratuitamente á los suscritores de la Biblioteca es un magnífico periódico, de ocho páginas en folio, y con soberbios grabados.—Para suscribirse, diríjanse á la Sucursa de Montaner y Simon, San Anton, 13, Granada.

NUEVA HISTORIA UNIVERsal, escrita parcialmente por veintidos profesores alemanes, bajo la direccion del eminente historiógrafo Guillermo Oncken. Traducida directamante del aleman por reputados escritores, conocedores particulares de los referidos tiempos. Director de la publicacion, D. Nemesio Fernandez Cuesta. Un cuartillo de real la entrega.—*Biblioteca Universal*, un real la entrega. Se regala á los señores suscritores á *La Biblioteca*, el acreditado periódico semanal *La Ilustracion artistica*. De manera que todas las semanas reciben los señores suscritores cuatro entregas de la *Biblioteca* y un número de *La Ilustracion artistica*, por el ínfimo precio de cuatro reales. Se suscribe en La Sucursal de Montaner y Simon, calle San Anton, 13, 2.º, Granada.

SUN FIRE OFFICE.

SOCIEDAD INGLESA

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

á responsabilidad ilimitada y á prima fija.

ESTABLECIDA EN LÓNDRES DESDE EL AÑO 1710.

Esta poderosa compañía ha figurado siempre á la cabeza de todas las existentes en Inglaterra.

Su crédito se ha hecho universal por su comportamiento en los **ciento setenta y dos años** que cuenta de existencia.

Solo en los diez últimos años ha satisfecho por pago de siniestros á sus asegurados

DOSCIENTOS MILLONES DE REALES.

La inmensa popularidad de esta Compañía se demuestra con solo indicar que los seguros por ella efectuados en el año de 1881, importaron

VEINTE Y SIETE MIL MILLONES DE REALES.

Sus condiciones son muy ventajosas para los asegurados y las primas, moderadas, se fijan segun la naturaleza del riesgo.

Los siniestros se arreglan inmediatamente sin intervencion de inspectores y se pagan con prontitud, sin deducciones ni descuentos, en las oficinas del *Sub-Director* en Granada, **D. R. Garnier,** calle de San Anton, núm. 35.

Se efectúan seguros sobre la vida.

NO MÁS TOS.

JARABE PECTORAL DE O'CON.

Alivia rápidamente y cura las TOSES antiguas y rebeldes, catarros agudos y crónicos, asma, ronqueras, irritaciones de garganta, dolores y opresion de pecho, cansancio y esputos de sangre, la TISIS suspende su marcha destructora. EL JARABE de O'CON, es el único tratamiento para la curacion de las afecciones de los órganos respiratorios.—Depósito, botica calle de Puentezuelas.

ALMONEDA. SE HACE DE MUCHOS Y buenos efectos, entre ellos una máquina de coser con pié y una cama de matrimonio, en la calle de Capuchinas, 7, 2.º

SE ADMITEN dos ó tres caballeros en clase de huéspedes, casa buena y sitio céntrico. En esta Redaccion darán antecedentes.

LITOGRAFIA DE FRANCISCO CASADO, PLAZA de Bibarrambia, Granada.—Tarjetas, esquelas, billetes, timbres, orlas, etiquetas, circulares, notas de precios, retratos, láminas de novelas, mapas planos y especialidad en estampas á una y á dos tintas.

CAMINO. FOTÓGRAFO DE CAMARA DE S. M. PUERTA REAL NUM. 9.—**Procedimientos y aparatos instantáneos para retratos de niños.**—Unico establecimiento de su clase que tiene premios de varias exposiciones obtenidos por la superioridad de sus trabajos comparados con otros de esta localidad.—En esta casa que es visitada constantemente por los más reputados artistas, y personas inteligentes, se hacen por los sistemas más rápidos y modernos cuantos trabajos se relacionan con la fotografía y muy especialmente los retratos, bien sean en negro ó en colorido, desde el tamaño más pequeño hasta el verdadero natural, siendo sus precios desde 20 reales la docena hasta 4.000 reales uno, segun su clase.—Se trabaja y despacha todos los dias desde las ocho de la mañana á cinco de la tarde.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Esta publicacion, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ve la luz pública en el mundo civilizado, y los amantes del progreso, las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta revista una entusiasta propagadora de los adelantos y de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir sin que la atencion se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

MR. COLLIETT CIRUJANO DENTISta y profesor de los establecimientos de Beneficencia provincial.—Dientes sueltos, dentaduras. (Elexir Ague Boto Colliett.)—Su gabinete, Puerta Real, entrada Calle de Reyes Católicos núm. 8, piso segundo.